

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		FECHA: 23/Feb/2023

PROCESO DE SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-002-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

En Tunja, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-002-2026**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”.

En desarrollo del proceso se recibieron once (11) propuestas a saber:

N°	PROPONENTE
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ
2	TEMPOEFFECTIVA SAS
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
4	EAG COMERCIALIZADORA SAS
5	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
7	INMERTEX SAS
8	GRUPO MPJ SAS
9	BLUE EVENTOS M&B SAS
10	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS
11	CONSERDI GROUP S.A.S.

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	TEMPOEFFECTIVA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	EAG COMERCIALIZADORA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	INMERTEX SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	GRUPO MPJ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	BLUE EVENTOS M&B SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSERDI GROUP S.A.S.	NO EVALUADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el quince (15) y el diecisiete (17) de abril de 2026.

Durante este término de traslado se presentaron subsanaciones por parte de los oferentes HECTOR GARCIA GONZALEZ, TEMPOEFFECTIVA S.A.S., INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, EAG COMERCIALIZADORA SAS, JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, INMERTEX SAS y GRUPO MPJ S.A.S., los documentos aportados fueron revisados por el Comité Evaluador, el cual emitió los informes correspondientes que hacen parte del presente informe.

Se deja constancia que los oferentes LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, BLUE EVENTOS M&B SAS y REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS no presentaron subsanaciones. Adicionalmente, es importante señalar que no se recibieron observaciones en relación con el contenido del informe preliminar.

Por lo anterior, concluye el Comité Asesor – Evaluador lo siguiente:

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		FECHA: 23/Feb/2023

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	EAG COMERCIALIZADORA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	INMERTEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GRUPO MPJ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	BLUE EVENTOS M&B SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSERDI GROUP S.A.S.	NO EVALUADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

* Agregar firmas si se requiere

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional Externo

**RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES
INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD JURIDICA**

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB- 002-2026.

En Tunja, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, de acuerdo con la labor encomendada en el manual de Contratación, el Comité se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro del **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-002-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

En desarrollo del proceso se recibieron once (11) propuestas a saber:

Nº	PROPONENTE
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ
2	CONSERDI GROUP S.A.S.
3	TEMPOEFFECTIVA SAS
4	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
5	EAG COMERCIALIZADORA SAS
6	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
7	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
8	INMERTEX SAS
9	GRUPO MPJ SAS
10	BLUE EVENTOS M&B SAS
11	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS

De acuerdo al informe preliminar, respecto de la capacidad jurídica se concluyó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	NO CUMPLE
2	TEMPOEFFECTIVA SAS	NO CUMPLE
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	NO CUMPLE
4	EAG COMERCIALIZADORA SAS	NO CUMPLE
5	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE
7	INMERTEX SAS	NO CUMPLE
8	GRUPO MPJ SAS	NO CUMPLE
9	BLUE EVENTOS M&B SAS	NO CUMPLE
10	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE
11	CONSERDI GROUP S.A.S.	NO EVALUADO

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el quince (15) y el diecisiete (17) de abril de 2026.

Durante este término de traslado se recibieron las siguientes observaciones y/o subsanaciones:

1. Subsanación presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, respecto de su propuesta:
 - a. Aporta carta de presentación de la propuesta, compromiso anticorrupción, soporte de seguridad social y RUP en el que puede verificarse la renovación. Una vez revisada la documentación aportada se determina que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente HECTOR GARCIA GONZALEZ, SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

2. Subsanación presentada por **TEMPOEFFECTIVA S.A.S.**, respecto de su propuesta:

- a. Aporta carta de presentación de la propuesta, compromiso anticorrupción y certificado SARLAFT debidamente diligenciados. Una vez revisada la documentación aportada se determina que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente TEMPOEFFECTIVA S.A.S., SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

3. Subsanación presentada por INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, respecto de su propuesta:

- a. Aporta documentación para acreditar que la radicación de renovación del RUP se realizó dentro del término previsto para tal efecto, específicamente el día 24 de marzo de 2026. Así las cosas como quiera que se acreditó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad considera que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

4. Subsanación presentada por EAG COMERCIALIZADORA SAS, respecto de su propuesta:

- a. Adjunta documento mediante el cual solicita a la entidad tener en cuenta el RUP (Registro Único de Proponentes) presentado, teniendo en cuenta que está en proceso de renovación; sin embargo, no se adjuntan documentos que permitan verificar que la radicación de la solicitud tuvo lugar dentro del término señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, el archivo denominado "RUP renovado 2026" contiene un folio en blanco por lo que no fue posible verificar que se haya cumplido con la obligación de renovar el registro para la presente vigencia.

Así las cosas, el proponente EAG COMERCIALIZADORA SAS, se mantiene como NO HABILITADO en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

5. Subsanación presentada por JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, respecto de su propuesta:

- a. Aporta compromiso anticorrupción, certificado SARLAFT y documentación para acreditar que la radicación de renovación del RUP se realizó dentro del término previsto para tal efecto, específicamente el día 07 de abril de 2026. Así las cosas como quiera que se acreditó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en relación con el RUP, y los demás documentos presentados se encuentran debidamente diligenciados, la entidad considera que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

6. Subsanación presentada por INMERTEX SAS, respecto de su propuesta:

- a. Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, certificado SARLAFT, certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, RUT y documentación para acreditar que la radicación de renovación del RUP se realizó dentro del término previsto para tal efecto, específicamente el día 24 de marzo de 2026. Así las cosas como quiera que se acreditó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en relación con el RUP, y los demás documentos presentados se ajustan a lo

requerido en el pliego de condiciones, la entidad considera que el oferente cumple con lo solicitado por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente INMERTEX SAS, SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

7. Subsanación presentada por **GRUPO MPJ S.A.S.**, respecto de su propuesta:

- a. Aporta certificado SARLAFT debidamente diligenciado y certificado de existencia y representación legal. Una vez revisada la documentación aportada se determina que el oferente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por haber subsanado en debida forma.

Así las cosas, el proponente GRUPO MPJ SAS, SE HABILITA en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

Se deja constancia que los oferentes LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, BLUE EVENTOS M&B SAS y REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS no presentaron subsanaciones dentro del término previsto para tal efecto. Adicionalmente, es importante señalar que no se recibieron observaciones en relación con el contenido del informe preliminar.

Así las cosas, en cuanto a capacidad jurídica, este Despacho se permite concluir lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	HABILITADO
2	TEMPOEFFECTIVA SAS	HABILITADO
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	HABILITADO
4	EAG COMERCIALIZADORA SAS	NO HABILITADO
5	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	HABILITADO
6	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE
7	INMERTEX SAS	HABILITADO
8	GRUPO MPJ SAS	HABILITADO
9	BLUE EVENTOS M&B SAS	NO HABILITADO
10	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO HABILITADO
11	CONSERDI GROUP S.A.S.	NO EVALUADO



CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección
Secretaría de Contratación

Proyectó: **Viviana Díaz A.**
Profesional Externo



Tunja, 20 de Abril de 2026

Doctora

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ

Directora Administrativa de Procesos de Selección

Asunto. Evaluación proceso de selección SA-SI- GB-002-2026.

Respetada Doctora Carol

En atención al proceso de selección SA-SI-GB-002-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"; por medio del presente documento nos permitimos realizar la verificación, teniendo en cuenta la documentación recepcionada:

Fueron presentadas las ofertas por:

OFERENTE No. 1- BLUE EVENTOS M&B SAS
OFERENTE No. 2- E.A.G COMERCIALIZADORA SAS
OFERENTE No. 3- GRUPO MPJ SAS
OFERENTE No. 4- HECTOR GARCIA GONZALEZ
OFERENTE No. 5- INMERTEX SAS
OFERENTE No. 6- INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
OFERENTE No. 7- JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
OFERENTE No. 8- LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
OFERENTE No. 9- REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
OFERENTE No. 10- TEMPOEFFECTIVA SAS

ANEXO – 4- FICHA TECNICA		
PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERENTE No. 1 – BLUE EVENTOS M&B SAS	NO CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): No registra marca marca ITEM 1,03 al 15,03.
		6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: No envía fichas técnicas según lo requerido, la simple transcripción del anexo 4 no equivale a la ficha técnica del fabricante o proveedor del elemento.
OFERENTE No. 2- E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): Cumple con lo requerido por la entidad
		6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la Entidad.



Secretaría de **INTEGRACIÓN SOCIAL**

OFERENTE No. 3- GRUPO MPJ SAS	CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): Cumple con lo requerido por la entidad. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la Entidad.
OFERENTE No. 4 - HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): Cumple con lo requerido por la entidad. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la entidad.
OFERENTE No. 5- INMERTEX SAS	CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): Cumple con lo requerido por la entidad. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la entidad.
OFERENTE No. 6- INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): Cumple con lo requerido por la entidad. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la Entidad.
OFERENTE No. 7- JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): El documento enviado por el proponente comparado con el entregado en el pliego definitivo no conserva su estructura original, modificando los encabezados de las columnas estipulados en el pliego de condiciones. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la Entidad.
OFERENTE No. 8- LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NO CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): El objeto registrado por el proponente en el anexo 4 no corresponde. Se debe definir la marca de los elementos, la denominación "universal" y el conector "o" pueden dar posibilidades de entregar cualquier marca presentando diferencias en función de la oferta económica presentada por el proponente. En la parte de las firmas e información del proponente se debe conservar la estructura entregada en el anexo 4 del pliego de condiciones. 6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: De acuerdo a las observaciones realizadas anteriormente la ficha técnica no coincide con lo solicitado en el pliego de condiciones.
OFERENTE No. 9- REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	NO CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): El anexo 4 entregado por el proponente debe ir en membrete de la empresa que presenta la oferta, debido que el oferente está utilizando el membrete de la Gobernación de Boyacá; ITEM 1,05 al 15,05 la marca "Joselyn" al realizar la búsqueda no fue encontrada en el mercado; Se debe definir la marca de los elementos, la denominación "nacional" y "EAD" pueden dar posibilidades



		de entregar cualquier marca presentando diferencias en función de la oferta económica presentada por el proponente.
		6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: De acuerdo a las observaciones realizadas anteriormente la ficha técnica no coincide con lo solicitado en el pliego de condiciones.
OFERENTE No. 10-TEMPOEFFECTIVA SAS	NO CUMPLE	6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4): La sección de firmas del anexo 4 aportado por el proponente no conserva la estructura original del anexo 4 comparada con el pliego de condiciones del presente proceso.
		6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: Cumple con lo requerido por la Entidad

6.2. CAPACIDAD TÉCNICA/6.2.1. EXPERIENCIA/ 6.2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL

De acuerdo a la Circular Conjunta de fecha 30 de abril y la Circular de Actualización lineamientos para formulación de estudios previos del mes de junio de 2019, la experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya el suministro, y/o adquisición, dotación, compra-venta de material didáctico y/o mobiliario, y/o pedagógicos, y/o elementos para la promoción de la lactancia y/o objetos similares al presente proceso de contratación.

Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Experiencia Habilitante para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.18) y para emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021 Art. 2.2.1.2.4.2.15).

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	65%
De 3 hasta 4	100%
De 5 hasta 7	130%



OFERENTE No. 1 – BLUE EVENTOS M&B SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
1781 de 2024	MUNICIPIO DE TUNJA	MEG-140 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONMEMORACIÓN DE "25N", DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE ADELANTA EL SUBPROGRAMA ELEVANDO VOCES, ELEVANDO DERECHOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA.		NO CUMPLE

Observaciones:

Dentro los documentos aportados por el proponente no se encuentran el RUP, documento necesario para validar experiencia, así como está descrito en el pliego definitivo en el punto 6.2.1., "...la experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas...".

"El valor de los contratos en salarios mínimos mensuales legales vigentes que se tendrá en cuenta para determinar el cumplimiento de este requisito, será el valor de los contratos ejecutados expresados en SMMLV que aparecen certificados en la Sección experiencia del RUP y cada uno de los contratos aportados deberán tener mínimo 1 código clasificatorio hasta tercer nivel".

No se acepta el contrato 1781 de 2024, teniendo en cuenta que el objeto no está relacionado con la adquisición de material pedagógico, ni con mobiliario ni los demás elementos requeridos dentro del pliego definitivo en el punto 6.2.1: "...cuyo objeto incluya el suministro, y/o adquisición, dotación, compra-venta de material didáctico y/o mobiliario, y/o pedagógicos, y/o elementos para la promoción de la lactancia y/o objetos similares al presente proceso de contratación."

Por otra parte, no se da evidencia del acta de liquidación del contrato 1781 de 2024 MUNICIPIO DE TUNJA, documento requerido para soporte de experiencia.



Secretaría de INTEGRACIÓN SOCIAL

OFERENTE No. 2- E.A.G COMERCIALIZADORA SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
3119	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	421,56	CUMPLE

OFERENTE No. 3- GRUPO MPJ SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 086 de 2024	IDEBOY	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SALA DE LECTURA, LÚDICA Y LABORATORIO ARTÍSTICO CREATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, AULA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, AULA PERSONA MAYOR Y PCD Y MUSICOTERAPIA RED ABRIGO CASA JORDAN TUNJA	161,18	CUMPLE

OFERENTE 4- HECTOR GARCIA GONZALEZ

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
3013	GOBERNACION DE BOYACA	DOTACIÓN DE SALAS DE LECTURA Y LÚDICA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE: BETEITIVA, CUBARÁ, MONGUA, PÁEZ, PESCA, PUERTO BOYACÁ, SÁCHICA, SORA, TENZA,	674,13	CUMPLE



Secretaría de **INTEGRACIÓN SOCIAL**

		TOGÜÍ DEPARTAMENTO BOYACÁ	DEL DE		
--	--	---------------------------------	-----------	--	--

OFERENTE No. 5- INMERTEX SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
3363	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS, PUBLICITARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PSC).	170,60	CUMPLE

OFERENTE No. 6- INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
2023-0862	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	496,02	CUMPLE

OFERENTE No. 7 – JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
Nº 015	ALFONSO MOLINA DIAZ	SUMINISTRO DE MENAJE, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	293,74	CUMPLE

OFERENTE No. 9 – LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
Nº 09	AMADOR VILLAMIL OLVER GIOVANNI	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRODOMÉSTICOS, CIRCUITO DE CÁMARAS DE	252,31	NO CUMPLE



		SEGURIDAD, LECTOR BIOMÉTRICO Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS Y RESPECTIVAS SEDE		
--	--	--	--	--

Observaciones:

No se acepta el contrato 09 AMADOR VILLAMIL OLVER GIOVANNI, teniendo en cuenta que el objeto no está relacionado con la adquisición de material pedagógico, ni con mobiliario ni los demás elementos requeridos dentro del pliego definitivo en el punto 6.2.1: "...cuyo objeto incluya el suministro, y/o adquisición, dotación, compra-venta de material didáctico y/o mobiliario, y/o pedagógicos, y/o elementos para la promoción de la lactancia y/o objetos similares al presente proceso de contratación."

OFERENTE No. 9 – REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
SASI 003 2023	ALCALDIA DE COMBITA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE COMBITA BOYACA		NO CUMPLE
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 001	E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA - BOYACÁ	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TUTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMEDICO Y MOBILIARIO DE USO ASISTENCIAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA		NO CUMPLE



Observaciones:

No se da evidencia del acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 001 E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA - BOYACÁ dentro de los documentos aportados por el proponente, documento requerido para soporte de experiencia como lo expresa el punto 6.2.1 del pliego de condiciones.

Al descargar el documento denominado RUP enviado por el proponente presenta error en la descarga.

OFERENTE No. 10 – TEMPOEFFECTIVA SAS

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor en SMLMV	Cumple /No Cumple
DIR 288 2016	DIDARTE MUSIC SAS	DOTACION E INSTALACION DE DIVERSOS AMBIENTES INFANTILES, MOBILIARIO E INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO, DIDACTICO Y LUDICO.	544,83	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

REQUISITO	OFERENTE No. 1 – BLUE EVENTOS M&B SAS	OFERENTE No. 2- E.A.G COMERCIALIZADORA SAS	OFERENTE No. 3- GRUPO MPJ SAS	OFERENTE No. 4 - HECTOR GARCIA GONZALEZ	OFERENTE No. 5- INMERTEX SAS	OFERENTE No. 6- INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	OFERENTE No. 7- JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	OFERENTE No. 8- LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	OFERENTE No. 9- REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	OFERENTE No. 10- TEMPOEFFECTIVA SAS
6.2.2. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 4):	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6.2.3. PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Secretaría de
**INTEGRACIÓN
SOCIAL**

6.2.1. EXPER IENCIA A GENE RAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E

Quienes realizan la evaluación,


NATALIE ISAACS MARROQUÍN
Asesora de Despacho


LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ ALFONSO
Secretaría de Integración Social

Revisó: Darly Sánchez - Profesional Externo SIS. 
Proyectó: Fabrizio Rangel – Profesional Externo SIS. 

Tunja, 20 de abril de 2026

Doctor

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO

Secretario de Contratación

Gobernación de Boyacá

Ciudad

Asunto: INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD FINANCIERA REALIZADO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-002-2026 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, BASADO EN LAS SUBSANACIONES REALIZADAS.

En desarrollo del proceso se verifican once (11) propuestas a saber:

PROPONENTE	
1. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	Nit : 900805675-1
2. BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	Nit : 900996902-7
3. GRUPO MPJ S.A.S.	NIT:901834088-5
4. INMERTEX S.A.S	NIT:901309333-4
5. LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NIT:900695457-9
6. JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NIT:901053507-8
7. E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S - EAG.COM SAS	NIT:820002946-6
8. INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. - COINVER BR SAS	NIT:901267162-1
9. TEMPOEFFECTIVA SAS	NIT:900995679-4
10. CONSERDI GROUP S.A.S	NIT: 830510423 1
11. HECTOR GARCIA GONZALEZ	NIT:5888679-1

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA

6.3.1. Indicadores de capacidad financiera

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

El Departamento de Boyacá sólo considerará admisibles las propuestas en las que el Proponente cumpla con los índices de **liquidez**, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo de acuerdo con el promedio de la siguiente tabla:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual 1,4
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,61

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo de los indicadores se hará sumando el valor de todos los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno determinado así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

6.3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,11
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0,05

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional se hará sumando el valor de todos los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno determinado así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

NOTA. Para el caso de indicadores financieros que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar la operación matemática; En consecuencia, se entenderá que el proponente cumple el indicador

INMERTEX S.A.S	
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 31/12/2024	
ACTIVO CORRIENTE:	\$282.073.200,00
ACTIVO TOTAL:	\$300.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$17.804.800,00
PASIVO TOTAL:	\$17.804.800,00
PATRIMONIO:	\$282.195.200,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$158.039.140,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.045.587,00
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES :22/04/2025	
Fecha expedición 24/03/2026	

- **Proponente:** INMERTEX SAS

Subsana anexando recibo de la Cámara de Comercio de Tunja acredita que la renovación se realizó dentro del plazo legal (antes del 5 de abril) muestra que:

- Fecha de pago: 25/03/2026
- Concepto: Renovación del RUP

INMERTEX S.A.S		
INDICADOR INDICE REQUERIDO	RUP	RESULTADO DE LA EVALUACION
Índice de Liquidez Mayor o igual a $\geq 1,4$	INDICE DE LIQUIDEZ: 15,84	CUMPLE
Índice de Endeudamiento Menor o igual a $\leq 0,61$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,05	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a $\geq 0,5$	RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 51,89	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o igual a $\geq 0,11$	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,56	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a $\geq 0,05$	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,52	CUMPLE

JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 31/12/2024	
ACTIVO CORRIENTE:	\$413.979.440,36
ACTIVO TOTAL:	\$453.307.126,69
PASIVO CORRIENTE:	\$119.228.923,00
PASIVO TOTAL:	\$119.228.923,00
PATRIMONIO:	\$334.078.203,69
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$98.912.483,24
GASTOS DE INTERESES:	\$34.044,00
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES 24/04/2025	
Fecha expedición 07/04/2026	

El proponente subsana anexando un **SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL** Tipo de notificación :
Radicación de trámite Tramite: RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES Fecha y hora de

programación de la notificación : 2026-04-07 - 19:18:36 Tramite: RENOVACIONES REGISTRO DE
PROPONENTES **Afectado** : 9010535078 - JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		
INDICADOR INDICE REQUERIDO	RUP	RESULTADO DE LA EVALUACION
Índice de Liquidez Mayor o igual a $\geq 1,4$	INDICE DE LIQUIDEZ: 3,47	CUMPLE
Índice de Endeudamiento Menor o igual a $\leq 0,61$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,26	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a $\geq 0,5$	RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 2905,43	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o igual a $\geq 0,11$	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a $\geq 0,05$	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,21	CUMPLE

INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. - COINVER BR SAS	
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 31/12/2024	
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.286.844.644,00
ACTIVO TOTAL:	\$2.761.964.644,00
PASIVO CORRIENTE:	\$24.635.000,00
PASIVO TOTAL:	\$24.635.000,00
PATRIMONIO:	\$2.737.329.644,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.886.862.607,00
GASTOS DE INTERESES:	\$8.456.000,00
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES 08/04/2025	
Fecha expedición 24/03/2026	

El proponente anexó soporte renovación RUP Fecha y hora de generación : 2026-03-24 11:11:06
Tipo de trámite : renovacionproponente Cliente : 9012671621 - INVERSIONES Y CONTRATOS B.R
S.A.S.

INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. - COINVER BR SAS		
INDICADOR INDICE REQUERIDO	RUP	RESULTADO DE LA EVALUACION
Índice de Liquidez Mayor o igual a $\geq 1,4$	INDICE DE LIQUIDEZ: 92,81	CUMPLE
Índice de Endeudamiento Menor o igual a $\leq 0,61$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a $\geq 0,5$	RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 223,13	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o igual a $\geq 0,11$	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,68	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a $\geq 0,05$	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,68	CUMPLE

HECTOR GARCIA GONZALEZ	
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	\$2.373.101.151,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.098.901.664,00
PASIVO CORRIENTE:	\$45.100.852,00
PASIVO TOTAL:	\$393.495.632,00
PATRIMONIO:	\$3.705.406.032,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$1.257.355.599,00
GASTOS DE INTERESES:	\$319.594,00
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES 26/03/2025	
Fecha expedición 12/03/2026	

El proponente anexa RUP con fecha de renovación 27/03/2026, pero la información financiera para la fecha de presentación de propuestas 10/04/2026 no estaba en firma, se toma información fecha corte 31/12/2024.

HECTOR GARCIA GONZALEZ		
INDICADOR INDICE REQUERIDO	RUP	RESULTADO DE LA EVALUACION
Índice de Liquidez Mayor o igual a $\geq 1,4$	INDICE DE LIQUIDEZ: 52,61	CUMPLE
Índice de Endeudamiento Menor o igual a $\leq 0,61$	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,09	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a $\geq 0,5$	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 3934,22	CUMPLE
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o igual a $\geq 0,11$	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,33	CUMPLE
Rentabilidad sobre Activos Mayor o igual a $\geq 0,05$	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,30	CUMPLE



Nombre: INMERTEX SAS
Identificación: 901.309.333-4
Dirección: CARRERA 14 6 47
Teléfono: 3209662784 3209662784

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPO			4892	\$831.000.00
Valor Total.....						\$831,000
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO.....						\$831,000
Forma de Pago						
Pago en T. Débito..... \$831,000						

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 7474660 ext 3 y cite el nro. 608174.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico gerencia.inmertex@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 7474660 ext 3

Cámara Tunja
Nit. 891.800.238-1
RECIBO No. S001121120

Nro. operación. 99-USUPUBXX-20260325-0040
Nro. liquidación. 1988907
Fecha y hora. 2026-03-25 - 09:41:22

Nro. recuperación. KMWVTX



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-04-07 - 19:18:36

Tipo de notificación : Radicación de trámite
Código de barras / radicado : 618837
Recibo : S001134402
Afectado : 9010535078 - JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Proponente : 4878
Email/Correo electrónico : jarsolucionesintegralessas@gmail.com

Detalle de la notificación :
LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA le informa que el día 2026-04-07 a las 19:18:32 fue radicada en nuestras oficinas una transacción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S001134402
Numero operacion: 99-USUPUBXX-20260407-0207
Identificación(es): 9010535078
Nombre(s): JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Código de barras: 618837
Proponente: 4878
Trámite: RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES
Email : jarsolucionesintegralessas@gmail.com

Valor de la transacción: 831000

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.12.6 de la Circular 100-000002 de abril 25 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el titular de la información tiene el derecho a oponerse del trámite cuando advierta que el acto o documento que pretende modificar su registro, no es de su procedencia. La oposición puede efectuarse verbalmente o por escrito y en el término de dos (2) días hábiles contados a partir del momento en que se manifieste la oposición, el titular de la información debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que la Cámara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificación solicitada. Si el titular de la información no se opone o no allega la denuncia correspondiente, la Cámara de Comercio deberá continuar la actuación.

Cuando la persona que aparece firmando la petición de modificación de información o el acto o documento del cual se solicita su registro, concurre personalmente a la Cámara de Comercio y manifiesta no haberlo suscrito, la entidad cameral se abstendrá de realizar la inscripción o la modificación de información solicitada.

Si alguna persona tiene otro tipo de reparo en relación con el documento que se radica para que modifique el registro, este debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CARRERA 11 21-112
310 766 4153
SOGAMOSO

Nro. Liquidación / Nro. Recuperación : 743692 / 2ILCQI
Fecha y hora de generación : 2026-03-24 11:11:06
Tipo de trámite : renovacionproponente
Cliente : 9012671621 - INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.
Firmante : 79966791 - VALERO VALERO WILSON RODRIGO
Archivos Adjuntos : 63
Dependencia : Registros Públicos
Serie y subserie : Registro de Proponentes

EL SEÑOR(A) VALERO VALERO WILSON RODRIGO IDENTIFICADO(A) CON EL NÚMERO 79966791 FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DOCUMENTALES DEL TRÁMITE EL 2026-03-24 A LAS 11:034 DANDO FE DE LOS MISMOS.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la Cámara de Comercio para el firmado electrónico de trámites que se presentan en forma no PRESENCIAL, este sobre electrónico contiene la información digital de los formularios, solicitudes y anexos que forman parte del trámite que se está realizando. Los mismos han sido aprobados por el firmante y se constituyen en el soporte NO FÍSICO (DIGITAL) de los documentos a radicar.



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/04/2026 - 09:36:30
Recibo No. S000407033, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zVZn2S4Fcj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT:5888679-1
C.C.:5888679
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL:23365
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:10/07/1998
NÚMERO DEL PROPONENTE:413
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/03/2010
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/03/2026
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

INFORME CAPACIDAD FINANCIERA

INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD FINANCIERA REALIZADO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-002-2026 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, BASADO EN LAS SUBSANACIONES REALIZADAS

No.	PROPONENTE – REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el Registro Único de Proponentes (RUP) debe renovarse anualmente a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de cada vigencia. No se observa que el proponente haya efectuado la renovación del RUP



		correspondiente a la vigencia 2026. NO CUMPLE
2	BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	No allego RUP NO CUMPLE
3	GRUPO MPJ S.A.S.	CUMPLE
4	INMERTEX S.A.S	CUMPLE
5	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el Registro Único de Proponentes (RUP) debe renovarse anualmente a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de cada vigencia. No se observa que el proponente haya efectuado la renovación del RUP correspondiente a la vigencia 2026. NO CUMPLE
6	JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE
7	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S - EAG.COM SAS	No aporta soporte expedido por la Cámara de Comercio que acredite la radicación o pago dentro del término legal. NO CUMPLE
8	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S. - COINVER BR SAS	CUMPLE
9	TEMPOEFECTIVA SAS	CUMPLE
10	CONSERDI GROUP S.A.S	MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NO CUMPLE
11	HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE

Cordialmente,


CAROL JUDITH RUIZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección


LUZ MARCELA DÍAZ ACERO
Profesional de Apoyo
Secretaría de Contratación